



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

## **Nota Diplomática 2022/6**

### **14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales**

#### **“Acciones en favor de los humedales para las personas y la naturaleza” Wuhan (China) y Ginebra (Suiza), 5 a 13 de noviembre de 2022**

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de transmitirles información acerca de la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (COP14), a celebrarse entre el 5 y el 13 de noviembre de 2022 en modalidad híbrida en Wuhan (China) y Ginebra (Suiza) en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). La inauguración de la reunión y el segmento de alto nivel tendrán lugar en Wuhan (China). Las negociaciones y todos los demás aspectos de la COP14 se llevarán a cabo de forma presencial en Ginebra.

#### **Preinscripción para la COP14**

La preinscripción por Internet para la COP14 está habilitada desde el 26 de julio de 2022 y se clausurará el 17 de octubre, en la dirección <https://contacts.ramsar.org/es/register-cop14>. Una vez finalizado este plazo, los participantes se inscribirán de forma presencial.

Téngase en cuenta que para la preinscripción es preciso presentar una carta oficial de nombramiento firmada por el responsable del organismo gubernamental pertinente o el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que consten los nombres de los representantes y el jefe de la delegación del país.

Después de que los delegados hayan realizado correctamente el procedimiento en línea recibirán un resumen automático de la preinscripción y un correo electrónico en el que se les confirmará su preregistro.

Se insta a las Partes Contratantes a que, al planificar su participación en la reunión, promuevan la igualdad de género en sus delegaciones, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Resolución XIII.18 sobre *Los humedales y el género*.

#### **Ayuda financiera**

La Secretaría puede prestar asistencia financiera para permitir la participación de un representante de cada una de las Partes Contratantes que figuran en la lista del CAD de la OCDE de los países receptores de ayuda oficial al desarrollo. A fin de que se les tenga en cuenta, los delegados que reúnan los requisitos para recibir financiación deberán preinscribirse antes del 25 de agosto de 2022.

## Credenciales

Los representantes de las Partes Contratantes deberán presentar sus credenciales con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 18 del reglamento para reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes. Se incluye a continuación información sobre los requisitos y modalidades de presentación de credenciales, junto con un formato de muestra. Se solicita a las Partes Contratantes que inicien lo antes posible el proceso de emisión de sus credenciales.

Con el fin de facilitar el cumplimiento del artículo 19 del reglamento, se pide a las Partes Contratantes que nombren a un representante de cada una de las regiones de Ramsar para el Comité de Credenciales antes del 15 de octubre de 2022, enviando un correo electrónico a la dirección [secretariat@ramsar.org](mailto:secretariat@ramsar.org) y se pide a los miembros del Comité Permanente que realicen las consultas con sus regiones antes de esa fecha.

## Orden del día y documentación para la COP14

El orden del día provisional de la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) se puede consultar en el sitio web de la Convención: <https://www.ramsar.org/es/evento/14a-reunion-de-la-conferencia-de-las-partes-contratantes>. La documentación para la reunión estará disponible tres meses antes de la reunión en la misma dirección.

## 60ª y 61ª reuniones del Comité Permanente

Tomar nota que la 60ª reunión del Comité Permanente (SC60) tendrá lugar el 5 de noviembre y la 61ª reunión del Comité Permanente (SC61) el 13 de noviembre. La documentación para estas reuniones estará disponible en el sitio web de la Convención:

<https://www.ramsar.org/es/evento/60a-reunion-del-comite-permanente>

<https://www.ramsar.org/es/evento/61a-reunion-del-comite-permanente>

## Requisitos de entrada a Suiza

Téngase en cuenta que, dada la mejora de la situación epidemiológica en Suiza, el Gobierno de este país anunció la relajación de las medidas relativas al Covid-19 a partir del 17 de febrero de 2022.

Las notas informativas relacionadas con el Covid que figuran a continuación se actualizan periódicamente y se publican en el sitio web de la Misión Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas en Ginebra, en la dirección siguiente:

<https://www.eda.admin.ch/missions/mission-onu-geneve/en/home/manual-regime-privileges-and-immunities/introduction/manual-visas.html>, con el fin de ayudar a transmitir la información pertinente para viajar a Suiza incluidas las visas:

<https://www.bag.admin.ch/bag/en/home/krankheiten/ausbrueche-epidemien-pandemien/aktuelle-ausbrueche-epidemien/novel-cov/empfehlungen-fuer-reisende.html>

[https://www.eda.admin.ch/content/dam/mission-onu-omc-aele-geneve/en/documents/COVID-19-Notice-informative-Certificat-Covid-suisse-version\\_EN.pdf](https://www.eda.admin.ch/content/dam/mission-onu-omc-aele-geneve/en/documents/COVID-19-Notice-informative-Certificat-Covid-suisse-version_EN.pdf)

## Eventos paralelos

Los interesados en ser los anfitriones de un evento paralelo en la COP14 pueden solicitarlo en línea a través del enlace <https://contacts.ramsar.org/es/cop14-sideevent-request> antes del 31 de agosto.

## Espacio para exposiciones

Habr  un espacio para exposiciones en el CICG de Ginebra sede de la COP14. Mas informaci n estar  disponible en la p gina web de la Convenci n pronto.

La Secretar a de la Convenci n sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convenci n el testimonio de su consideraci n m s distinguida.

Gland, 26 de julio de 2022



## Requisitos y modalidades de la presentación de las credenciales

1. Con arreglo al artículo 18.1 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes, “el original de la declaración de credenciales del jefe de delegación y demás representantes, representantes suplentes y asesores (indicando el nombre de la persona designada como jefe de delegación) se presentará al Secretario General a más tardar 48 horas después de la apertura de la reunión. La declaración de credenciales se podrá presentar en soporte digital a condición de cumplir los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 18” (véase el párrafo 3). “Se comunicará también al Secretario General o a su representante todo cambio ulterior en la composición de la delegación”.
2. Con arreglo al artículo 18.3, las credenciales “serán otorgadas por el Jefe de Estado o Gobierno o por el Ministro de Relaciones/Asuntos Exteriores o su equivalente. Si otras autoridades de una Parte Contratante tienen atribuciones para otorgar credenciales para reuniones internacionales, esto deberá ser notificado al Secretario General mediante una carta original del Ministerio de Relaciones/Asuntos Exteriores al presentar las credenciales. Se podrán presentar las credenciales en soporte impreso o digital; para presentar las credenciales en soporte digital será necesaria su autenticación a través de una firma digital válida”.
3. En las credenciales deberá indicarse la fecha y el lugar de expedición y, con arreglo al artículo 18.4, “el nombre y el cargo de la persona que las firme, así como la firma completa de la autoridad competente o el sello y las iniciales de dicha autoridad. El sello y/o membrete deberán mostrar claramente que las credenciales han sido otorgadas por la autoridad competente. Cuando se presenten las credenciales en soporte digital, los criterios arriba mencionados se aplicarán a la copia electrónica de las mismas e irán acompañados de la firma electrónica de la autoridad competente mencionada en el documento”.
4. Con arreglo al artículo 18.5, “Ningún representante puede ejercer el derecho a voto a menos que su nombre figure de forma clara e inequívoca en las credenciales”.
5. Con arreglo al artículo 18.6, “Si las credenciales se presentan en un idioma distinto de los idiomas oficiales de la Convención, deberán ir acompañadas de una traducción a uno de los idiomas oficiales; la traducción deberá ser preparada y sellada, o bien debidamente autorizada, por el Ministerio de Relaciones/Asuntos Exteriores o su representación diplomática, la oficina del jefe de delegación o la oficina de uno de los delegados cuyo nombre figure en las credenciales”.
6. A continuación se incluye una plantilla de muestra de una declaración de credenciales.

**Plantilla de muestra de una declaración de credenciales para la  
14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales**

Membrete [*Jefe de Estado o Gobierno o Ministro de Relaciones/Asuntos Exteriores*]

Yo, el que suscribe, [*nombre del Jefe de Estado o Gobierno o Ministro de Relaciones/Asuntos Exteriores*], manifiesto por la presente que la siguiente delegación ha sido debidamente designada, autorizada y facultada para representar a [*País*] en la **14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales**, que se celebrará del 5-13 de noviembre 2022 en Ginebra Suiza y Wuhan China.

Jefe de delegación [*Nombre del jefe de delegación*]

Jefe de delegación suplente [*Nombre del jefe de delegación suplente*]

Representante(s) [*Nombre del o de los representantes*]

**FIRMADO** en [*nombre de la Ciudad*] el [*Día*] de [*Mes*] de [*Año*]

*Nombre* [*del Jefe de Estado o Gobierno o Ministro de Relaciones/Asuntos Exteriores*]

*Cargo* [*del Jefe de Estado o Gobierno o Ministro de Relaciones/Asuntos Exteriores*]

*Sello y firma*